99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.830.

QUE CONCEDE (1) UN AÑO DE PERMISO PARA TRASLADARSE A MONTEVIDEO (URUGUAY) A FIN DE SEGUIR UN CURSO DE ORTODONCIA, AL IDONEO DE 2a. DE ODONTOLOGIA DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD, DR. DON VICTOR M. SANTIVIAGO.-

Nº 3.093.-

S.3. Nº..... Asunción, 13 de noviembre de 1945.-

VISTOS: la presentación hecha por el Idóneo de 2a. de Odontología de la Dirección del Servicio de Sanidad, Dr. don Víctor M. Santiviago, ante el Ministerio de Defensa Nacional, por los conductos jerárquicos correspondientes (Exp.Nº2479/45), en la que solicita (1) un año de permiso para trasladarse a Montevideo (Uruguay), por cuenta propia, a fin de seguir un curso de Ortodoncia; los informes de la mencionada Dirección de Sanidad y de la Dirección General del Personal del citado Ministerio; y la providencia favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (1) un año de permiso para trasladarse a Montevideo (Uruguay), al Idóneo de 2a. de Odontología de la Dirección del Servicio de Sanidad, Dr. don Víctor M. Santiviago, a fin de seguir, por cuenta propia, un curso de Ortodoncia en la citada Ciudad.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.